



NOTARÍA NOVENA

0000001

Dr. Juan Villacís Medina



ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑIA "SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA
SOPALIN SOCIEDAD ANONIMA"

OTORGADO POR:

SR. ALAIN MICHEL DURAND FLOUS Y

ECON. JOSÉ IGNACIO MALO DONOSO

CLANTIA:

CAPITAL ANTERIOR: 460.000,00

AUMENTO DE CAPITAL: 140.000,00

CAPITAL ACTUAL: 600.000,00

DICI 3 COPIAS

C.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día cuatro de Septiembre del dos mil nueve, ante mí DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (Encargado), según oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP-MSG de fecha cinco de agosto del dos mil tres, comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública el señor Alain Michel Durand Flous, casado, y el señor Economista José Ignacio Malo Donoso, casado, en sus calidades de Gerente General y Presidente de la Compañía SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA SOPALIN SOCIEDAD ANONIMA, conforme consta de los nombramientos adjuntos como habilitantes. Los compareciente son de nacionalidad francesa y ecuatoriano, inteligenciados

Not 9-
Quito
4-09-2009
7

en el idioma castellano, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas y de paso por esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, legalmente capaces y hábiles, a quienes de conocer doy fe y en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía "SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA SOPALIN SOCIEDAD ANONIMA", al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Se presentan a la celebración de esta Escritura el señor Alain Michel Durand Flous, de nacionalidad francesa y el señor Economista José Ignacio Malo Donoso de nacionalidad ecuatoriana, en sus calidades de Gerente General y Presidente de esta Compañía en el orden indicado. Los comparecientes son mayores de edad, casados, domiciliados en la ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas y de paso por esta Ciudad de Quito, y hábiles cual en derecho se requiere para contratar y obligar. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La Compañía SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA SOPALIN SOCIEDAD ANONIMA, se constituyó el doce de Julio de mil novecientos ochenta y cinco, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Homero Noboa González y fue inscrita en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles del Cantón Santo Domingo de los Colorados, el nueve de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco; b) En la ciudad de Quito, el quince de Diciembre del dos mil cuatro ante el Notario Décimo Cuarto Doctor Alfonso Freire Zapata se otorgó una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de esta Compañía y fue inscrita en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles, Tomo

Not. 142



treinta y ocho, Repertorio número mil doscientos treinta y ocho del Cantón Santo Domingo de los Colorados, el veinte y nueve de Diciembre del dos mil cuatro; c) En la ciudad de Quito, el trece de Diciembre del dos mil cinco ante la Notaria Trigésima Sexta Doctora Ximena Borja de Navas se otorgó una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de esta Compañía y fue inscrita en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles, Tomo treinta y nueve, Repertorio número mil trescientos seis del Cantón Santo Domingo de los Colorados, el veinte y ocho de Diciembre del dos mil cinco; d) En la ciudad de Quito, el seis de Agosto del dos mil ocho ante el Notario Noveno Encargado Doctor Juan Villacís Medina se otorgó una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de esta Compañía y fue inscrita en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles, Tomo Cuarenta y dos, Repertorio número mil ciento veinte y siete del Cantón Santo Domingo de los Tsachilas, el dieciocho de Septiembre del dos mil ocho; e) El cuatro de Marzo del dos mil nueve, la Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Compañía por unanimidad de los concurrentes, resolvió al tratar el punto cinco del orden del día lo siguiente: Uno.- Aumentar el capital suscrito en ciento cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 140.000,00), con el cual el nuevo capital suscrito de la Compañía llegará al monto de seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 600.000,00) una vez que se legalice por escritura pública. Este aumento de capital fue suscrito y pagado en su totalidad por todos los accionistas a prorrata de sus capitales pagados así: De las utilidades del año dos mil ocho la suma de ciento veinte y cuatro mil doscientos ochenta y tres dólares con ochenta y dos centavos de los Estados Unidos de América (USD\$ 124.283,82), y de la cuenta utilidades retenidas la suma de quince mil setecientos dieciséis dólares con dieciocho centavos de los Estados Unidos de América (USD\$ 15.716,18), aclarando que todos los accionistas mantienen la participación

porcentual que tenían antes del presente aumento. Dos. - Reformar los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social así: "ARTICULO QUINTO. — El Capital Suscrito y pagado es de SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$600.000,00), dividido en seiscientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas del cero cero cero cero cero uno (000001) al seiscientos mil (600.000) inclusive." "ARTICULO SEXTO.- Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del uno al seiscientos mil. Cada acción da derecho en proporción a su valor pagado a un voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley." TERCERA. - OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA. - Con los antecedentes expuestos los Comparecientes en las calidades señaladas, a nombre de esta Compañía declaran que están de acuerdo con este contrato societario y que todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, por lo que elevan a Escritura pública el Aumento de Capital Suscrito acordado y la Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía "SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA SOPALIN SOCIEDAD ANONIMA", acorde con lo resuelto en la Junta General Ordinaria celebrada el cuatro de Marzo del dos mil nueve y el cuadro respectivo de suscripción y pago del presente aumento de capital, copias de las que pido se las incorpore como habilitantes. Además declaran bajo juramento que esta Compañía no mantiene contratos con el Estado Ecuatoriano, ni con ninguna de sus instituciones hasta la presente fecha. CUARTA: AUTORIZACION.- Los comparecientes facultan y autorizan al Doctor Raúl Barros Rosero, para que realice todas las gestiones, ante cualquier persona y/o autoridad y/o Institución tendientes a perfeccionar y legalizar el presente Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA SOPALIN SOCIEDAD ANONIMA. Usted, Señor Notario, agregará las cláusula de estilo y los



NOTARÍA NOVENA

0000003

Dr. Juan Villacís Medina

documento habilitantes necesarios para su validez". HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Raul Barros Rosero, abogado en libre ejercicio, portador de la matrícula número diez mil ciento ochenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de este instrumento se observaron los preceptos de Ley leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario, estos se afirman y ratifican en su contenido, firmando en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. ALAIN MICHEL DURAND FLOUS

C.C. 170350893-5

ECC. JOSÉ IGNACIO MALO DONOSO

C.C. 0100319037

De [Firma]
DR. JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (ENCARGADO)



SOPALIN S.A.

EXTRACTORA DE ACEITE DE PALMA

R.U.C. 1790711633001

Dirección: Km. 4 Vía Puerto Quito - Los Bancos y Km. 48 Vía Quinindé
Telefax: 3900-206 / 09 9453 032
Santo Domingo - Ecuador

Santo Domingo, 26 de Noviembre del 2007

Señor

ALAIN MICHEL DURAND FLOUS

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a usted que el Directorio de la Sociedad de Palmicultores de la Independencia SOPALIN S.A., en sesión de hoy tuvo el acierto de designar a usted **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA**, hasta el 26 de Noviembre del 2009, por el periodo de dos años.

De conformidad a lo previsto en los Estatutos Sociales de la escritura de constitución otorgada el 12 de Julio de 1985 ante el Notario del cantón Quito, Dr. Homero Noboa, inscrita en el Registro Mercantil de Santo Domingo de los Colorados el día 9 de Agosto de 1985; Corresponde a usted ejercer la representación legal de la compañía, judicial y extrajudicialmente, conjunta o separadamente del Presidente.

Atentamente,

Econ. José Malo Donoso
PRESIDENTE

FECHA DE ACEPTACION (Sto. Dgo., a 26 Noviembre del 2007)

RAZON: Yo Alain Durand Flous, acepto el cargo para el cual he sido designado.

Alain Durand Flous
CI. 170350893-5
Nacionalidad Francesa

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564 de 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a
Dr. Juan Carlos Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO



Con esta fecha queda inscrito el Documento que antecede en el

Registro de NOMBRES

Tomo No. 41 Inscripción No. 380

Repertorio No. 1427

Santo Domingo a 26-XI-2007

DRA. MARITZA ALAMNO DURAN
REGISTRADORA MERCANTIL

SOPALIN S.A.

00000004

EXTRACTORA DE ACEITE DE PALMA

R.U.C. 1790711633001

Dirección: Km. 4 Vía Puerto Quito - Los Bancos y Km. 48 Vía Quinindé
Telefax: 3900-206 / 09 9453 032
Santo Domingo - Ecuador

Santo Domingo de los Tsáchilas, 28 de enero de 2008

Señor Econ.

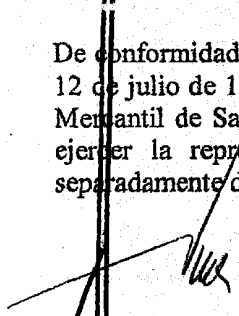
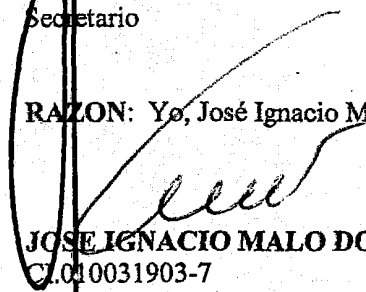
JOSE IGNACIO MALO DONOSO

Ciudad

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a usted que el Directorio de la Sociedad de Palmicultores de la Independencia **SOPALIN S. A.**, en sesión de hoy, tuvo el acierto de designar a usted **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA** hasta el 28 de enero del 2010, por el período de dos años.

De conformidad a lo previsto en los Estatutos Sociales de la escritura de constitución otorgada el 12 de julio de 1985 ante el Notario del cantón Quito, Dr. Homero Noboa, inscrita en el Registro Mercantil de Santo Domingo de los Colorados el día 9 de agosto de 1985, corresponde a usted ejercer la representación legal de la compañía, judicial y extrajudicialmente, conjunta o separadamente del gerente.

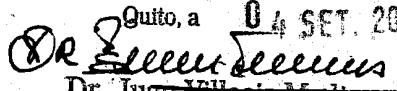
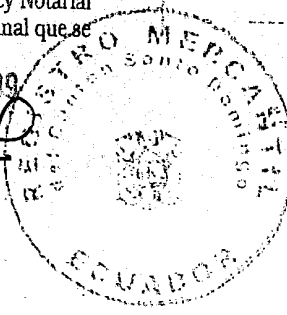

Alain Durand F.
Secretario**RAZON:** Yo, José Ignacio Malo Donoso, acepto el cargo para el cual he sido designado.
JOSE IGNACIO MALO DONOSO
C.I. 0031903-7

Con esta fecha queda inscrito el
Documento que antecede en el
Registro de NOMBRES Y NOMBRES
Tomo No. 42 Inscripción No. 271
Repertorio No. 886
Santo Domingo: 30-07-2008

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a

04 SET. 2008


Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO
DRA. MARITZA LAMISO DURAN
REGISTRADORA MERCANTIL

**SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA, SOPALIN S.A.
EXTRACTORA DE ACEITE DE PALMA**

Santo Domingo Km 4 Vía Puerto Quito – Los Bancos y Km 48 Vía Quinindé- Teléfono 3900206 / 09 9453 032

Página N° 91

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
SOCIEDAD PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA SOPALIN S.A.
MARZO 04 DEL 2009**

En la ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas, en el salón del Hotel Zaracay, ubicado en el Km 1,5 vía a Quito, a las 18h00 horas del día miércoles 04 de Marzo del 2009, se instala la Junta General Ordinaria de accionistas de Sociedad de Palmicultores de La Independencia, Sopalin SA, bajo la Presidencia del Eco. José Malo Donoso, actuando como Secretario el Gerente General, Alain Durand. Secretaría verifica la lista firmada por los asistentes, determinando que los accionistas concurrentes representan el 69,10 % del capital suscrito y pagado de US\$ 460.000,00, al momento de la instalación de la Junta y que, ha recibido las cartas y poderes emitidos y suscritos por los accionistas que no pueden concurrir a la sesión, con lo cual queda legitimada la intervención de los asistentes que los representan.

El señor Presidente dispone que por Secretaría se de lectura de la Convocatoria para la sesión que fue publicada en el Diario La Hora de Santo Domingo de los Tsachilas, correspondiente a la edición del jueves 19 de febrero de 2009, en la página A17, la misma que dice: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA "SOPALIN S.A.", Convocase a los señores accionistas de la Sociedad de Palmicultores de la Independencia SOPALIN S.A a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día miércoles, 4 de Marzo del 2009 a las 18h00, en el Hotel ZARACAY, en Santo Domingo de los Tsachilas, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos: 1- Informe de la Gerencia General. 2. Conocimiento de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2008. 3. Informe del Comisario. 4. Informe de los Auditores Externos 5. Destino a las Utilidades. 6. Elecciones que competen a la Junta. Convócase de manera especial al Eco. Gustavo Montenegro, Comisario de la Compañía y a los Auditores Externos DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CIA. LTDA.. Los informes y Balances se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de Sopalin SA. Ubicadas en el km 4 vía a Puerto Quito. Santo Domingo de los Tsachilas, 9 de Febrero de 2009. Firma Eco. José Malo Donoso Presidente".

El Gerente General procede a la lectura de su informe de gestión correspondiente al año 2008 destacando que las condiciones del mercado y los resultados se vieron afectados principalmente por condiciones climáticas adversas(la disminución del rendimiento de extracción es prueba de ello) y por dificultades de tesorería(disminución en el ingreso de la fruta durante el segundo semestre). Por otra parte, la caída del precio del aceite durante el segundo semestre generó pérdidas durante los últimos meses.

Luego, el Gerente General da a conocer a la Junta los estados financieros, balances y estados de pérdidas y ganancias documentos cortados al 31 de Diciembre del 2008. El Gerente General resalta la capacidad de Sopalin S.A. al haber sorteado las dificultades y haber generado un nivel alto de rentabilidad.

A continuación, el Comisario de la empresa procede a la lectura de su informe dando las explicaciones necesarias.

Finalmente, para terminar con los informes, el Presidente solicita al secretario la lectura del informe de los Auditores Externos, DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CIA. LTDA.

**SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA, SOPALIN S.A.
EXTRACTORA DE ACEITE DE PALMA**

Santo Domingo Km 4 Vía Puerto Quito – Los Bancos y Km 48 Vía Quinindé- Teléfono 3900206 / 09 9453 032

Página N° 92

El Presidente somete a aprobación de la Junta los informes y estados financieros, los cuales luego de atender las preguntas formuladas respecto a dichos documentos por los señores accionistas son sometidos a votación y quedan aprobados por unanimidad.

La Junta procede entonces a estudiar la propuesta del Directorio respecto de las utilidades del ejercicio que ascienden a US\$ 291.426,46, resolviendo el siguiente destino:

- (a) El 10% para Reserva Legal US\$ 29.142,64,
- (b) El pago en efectivo de un dividendo de \$ 0,30 (Treinta centavos) por acción, o sea un total de \$ 138.000 (Ciento Treinta y Ocho mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)
- (c) Un aumento de capital de \$ 140.000 (Ciento Cuarenta Mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) de los cuales US \$ 124.283,82 (Ciento Veinte y Cuatro Mil Doscientos Ochenta y Tres Con 82/100) son de las utilidades de este año y el saldo US \$ 15.716,18 (Quince Mil Siete Cientos Diez y Seis Con 18/100) de la cuenta de Utilidades Retenidas.

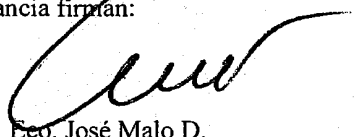
La propuesta de distribución de utilidades y aumento de capital es aprobada por unanimidad por los concurrentes a la Junta., aprobando además el cuadro de Integración de Capital que se anexa y que forma parte integrante de la presente acta, los accionistas expresamente autorizan al Presidente y al Gerente General instrumentar el aumento de capital, la negociación de las fracciones a que dieren lugar este incremento y la reforma de los artículos Quinto y Sexto del estatuto social vigente, mediante el otorgamiento de la respectiva escritura pública y, a tramitar y solicitar las aprobaciones y registros de Ley.

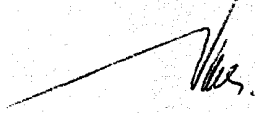
En vista de haber aprobado el aumento de capital se deberá reformar el estatuto de la Compañía, en sus artículos Quinto y Sexto, los mismos que dirán: **ARTICULO QUINTO.** — El Capital suscrito y pagado es de SEISCIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS (USD \$ 600.000.00), dividido en seiscientos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, enumeradas del cero cero cero cero cero uno (000001) al seiscientos mil (600.000) inclusive.”
ARTICULO SEXTO.— Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del uno al seiscientos mil. Cada acción da derecho en proporción a su valor pagado a un voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley.”

En cuanto a la elección del Comisario, recae sobre la persona del Eco. Gustavo Montenegro. Zaldumbide. Finalmente, la Junta delega al Directorio el escoger para Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2009 entre empresas como Price Waterhouse, Deloitte & Touch y Ernest Young.

Agotado el orden del día habiéndose tratado los asuntos materia de la convocatoria, concluye la sesión a las 20h15 horas. Luego de transcurridos cuarenta y cinco minutos, se reinstala la Junta, procediéndose a la lectura del acta, que es aprobada por unanimidad por parte de los accionistas asistentes a la reunión, la misma que es suscrita por el Presidente y secretario de la Junta. El Presidente agradece la presencia y participación de los señores accionistas y levanta la sesión

Para constancia firman:


Eco. José Malo D.
Presidente


Alain Durand
Secretario

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA SOPALÍN S.A.

No	NOMINA	Cédula o RUC	Capital Actual	Porcentaje	Capitalización Utilidades 2008	Capitalización Utilidades Retenidas	Total a Capitalizar	Fracciones a Negociar	Aumento negociando fracciones	Nuevo Capital
1	Almeida Diaz Bertha Maria	170181102-6	2.875,00	0,625000%	776,773875	98,226125	875,000000	0,000000	875,00	3.750,00
2	Alvarez Luzuriaga Dalton Sebastián	170386631-7	2.875,00	0,625000%	776,773875	98,226125	875,000000	0,000000	875,00	3.750,00
3	Alvarez Luzuriaga Norma	170455576-0	1.150,00	0,250000%	310,709550	39,290450	350,000000	0,000000	350,00	1.500,00
4	Alvarez Luzuriaga Oscar Orlando	170184432-4	5.750,00	1,250000%	1.553,547750	196,452250	1.750,000000	0,000000	1.750,00	7.500,00
5	Balseca Molina Manuel Ernesto	170430654-5	2.875,00	0,625000%	776,773875	98,226125	875,000000	0,000000	875,00	3.750,00
6	Borja Ulloa Carlos Enrique	170302475-0	77,00	0,016739%	20,804031	2,630752	23,434783	-0,434783	23,00	100,00
7	Borja Ulloa Mónica Elizabeth	170459894-3	77,00	0,016739%	20,804031	2,630752	23,434783	-0,434783	23,00	100,00
8	Cajas Navarrete Héctor Vicente	170161957-7	395,00	0,085870%	106,721976	13,495415	120,217391	-0,217391	120,00	515,00
9	Cedeño Barreiro Daisy Cecibel	171345965-7	2.300,00	0,500000%	621,419100	78,580900	700,000000	0,000000	700,00	3.000,00
10	Cedeño Barreiro Nimia Diocelina	171351078-0	2.300,00	0,500000%	621,419100	78,580900	700,000000	0,000000	700,00	3.000,00
11	Cedeño Barreiro Maria Katherine	171335523-6	2.300,00	0,500000%	621,419100	78,580900	700,000000	0,000000	700,00	3.000,00
12	Cedeño Cedeño José Mariano	090199129-9	1.955,00	0,425000%	528,206235	66,793765	595,000000	0,000000	595,00	2.550,00
13	Cedeño Cedeño José Tomás	080043523-2	1.064,00	0,231304%	287,473879	36,352208	323,826087	0,173913	324,00	1.388,00
14	Cedeño Cedeño Leonardo Antonio	170688004-2	10.561,00	2,295870%	2.853,394398	360,822993	3.214,217391	-0,217391	3.214,00	13.775,00
15	Cedeño Cedeño Maria Escolástica	080043525-7	192,00	0,041739%	51,874986	6,559797	58,434783	-0,434783	58,00	250,00
16	Cedeño Espinel Luis Ignacio	170299793-3	5.750,00	1,250000%	1.553,547750	196,452250	1.750,000000	0,000000	1.750,00	7.500,00
17	Cedeño Espinel Luis Vinicio	170062355-4	5.750,00	1,250000%	1.553,547750	196,452250	1.750,000000	0,000000	1.750,00	7.500,00
18	Cedeño Ocampo Josefa Idalida	170394927-9	4.849,00	1,054130%	1.310,113572	165,669037	1.475,782609	0,217391	1.476,00	6.325,00
19	Cultivos Fértiles del Ecuador "Cultifer S.A."	1791947479001	11.221,00	2,439348%	3.031,714661	383,372295	3.415,086957	-0,086957	3.415,00	14.636,00
20	Egas Hidalgo Galo Patricio	170276668-2	4.025,00	0,875000%	1.087,483425	137,516575	1.225,000000	0,000000	1.225,00	5.250,00
21	Enriquez Ontaneda José	170018977-0	2.875,00	0,625000%	776,773875	98,226125	875,000000	0,000000	875,00	3.750,00
22	Espínar Zambrano Haydee del Carmen	130234781-8	294,00	0,063913%	79,433572	10,044689	89,478261	-0,478261	89,00	383,00
23	Espinosa Cárdenas Jorge Oswaldo	170181015-1	2.875,00	0,625000%	776,773875	98,226125	875,000000	0,000000	875,00	3.750,00
24	Espinosa Cárdenas José Miguel	170016413-8	11.500,00	2,500000%	3.107,095500	392,904500	3.500,000000	0,000000	3.500,00	15.000,00
25	Falconez Mendieta Mariana de Jesús	170290425-9	64,00	0,013913%	17,291662	2,186599	19,478261	-0,478261	19,00	83,00
26	Gómez Cevallos José Antonio	170127856-4	1.437,00	0,312391%	388,251846	49,095980	437,347826	-0,347826	437,00	1.874,00
27	Gudiño Viteri Nelson Geovanni	100115515-7	69,00	0,015000%	18,642573	2,357427	21,000000	0,000000	21,00	90,00
28	Guerrero Ojeda Maria Elena	170841124-2	87,00	0,018913%	23,505853	2,972408	26,478261	-0,478261	26,00	113,00
29	Herrera Vinuesa Néstor Manuel	170024100-1	2.617,00	0,568913%	707,066863	89,411398	796,478261	-0,478261	796,00	3.413,00
30	Herrera Vinuesa Vicente Hugo	060071607-0	18,00	0,003913%	4,863280	0,614981	5,478261	-0,478261	5,00	23,00
31	Hurtado Larrera Gustavo Raúl	170150745-9	5.003,00	1,087609%	1.351,721634	170,930540	1.522,652174	0,347826	1.523,00	6.526,00
32	Industrias Ales C.A.	139000099100-1	282.368,00	61,384348%	76.290,812360	9.647,274596	85.938,086957	-0,086957	85.938,00	368.306,00
33	Jaramillo Mena Rodolfo Arcenio	110037068-1	920,00	0,200000%	248,567640	31,432360	280,000000	0,000000	280,00	1.200,00
34	Jiménez León Galo Bolívar	090095879-4	13.800,00	3,000000%	3.728,514600	471,485400	4.200,000000	0,000000	4.200,00	18.000,00
35	Jurado Montalvo Ernesto Vinicio	170163172-1	1.003,00	0,218043%	270,992764	34,268106	305,260870	0,739130	306,00	1.309,00
36	Landeta Torres Mirian Consuelo	1709119612	1.182,00	0,256957%	319,355381	40,383749	359,739130	0,260870	360,00	1.542,00
37	Llerena Albuja Teresa	176199309-9	3.833,00	0,833261%	1.035,608439	130,596778	1.166,565217	0,434783	1.167,00	5.000,00
38	Loatza Reyes Miguel Octavio	110228834-5	1.150,00	0,250000%	310,709550	39,290450	350,000000	0,000000	350,00	1.500,00
39	Lugo Cedeño Irma Soraya	170893297-3	38,00	0,008261%	10,266924	1,298293	11,565217	0,434783	12,00	50,00
40	Lugo Cedeño Isabel Cristina	171086616-9	230,00	0,050000%	62,141910	7,858090	70,000000	0,000000	70,00	300,00
41	Lugo Cedeño Patricia Ibonni	170747960-4	38,00	0,008261%	10,266924	1,298293	11,565217	0,434783	12,00	50,00
42	Lugo Lugo Maria Elena	170514270-9	2.875,00	0,625000%	776,773875	98,226125	875,000000	0,000000	875,00	3.750,00
43	Lugo Villacrés Fernando Enrique	170235090-9	595,00	0,129348%	160,758419	20,328537	181,086957	-0,086957	181,00	776,00

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA SOPALÍN S.A.

No	NOMINA	Cédula o RUC	Capital Actual	Porcentaje	Capitalización Utilidades 2008	Capitalización Utilidades Retenidas	Total a Capitalizar	Fracciones a Negociar	Aumento negociando fracciones	Nuevo Capital
44	Luna Muñoz Leoncio Corsabad	090334606-2	339,00	0,073696%	91,591772	11,582141	103,173913	-0,173913	103,00	442,00
45	Luzuriaga Vásquez Gilber Clemente	110130358-2	575,00	0,125000%	155,359475	19,645225	175,000000	0,000000	175,00	750,00
46	Montenegro Zaldumbide Gustavo Ricardo	170072618-3	2.125,00	0,461957%	574,137212	72,601918	646,739130	0,260870	647,00	2.772,00
47	Montesdeoca Galarza Edison Alejandro	090064796-3	958,00	0,208261%	258,834564	32,730653	291,565217	0,434783	292,00	1.250,00
48	Muñoz Velástegui María Luisa	170619066-5	289,00	0,062826%	78,082661	9,873861	87,956522	0,043478	88,00	377,00
49	Ocampo Vásconez Inés Esthela	080017854-3	10.112,00	2,198261%	2.732,082582	345,482635	3.077,565217	0,434783	3.078,00	13.190,00
50	Ohate López Carlos Alberto	171102929-6	460,00	0,100000%	124,283820	15,716180	140,000000	0,000000	140,00	600,00
51	Pesantez Ordóñez Rafael Anibal	010020490-8	1.963,00	0,426739%	530,367693	67,067090	597,434783	-0,434783	597,00	2.560,00
52	Poveda Salto Gabriel Leonardo	020005746-1	11.500,00	2,500000%	3.107,095500	392,904500	3.500,000000	0,000000	3.500,00	15.000,00
53	Ramírez Ramos Alcivar	040003734-7	2.832,00	0,615652%	765,156040	96,757004	861,913043	0,086957	862,00	3.694,00
54	Rodríguez Ibarra Segundo	170117968-9	14.565,00	3,166304%	3.935,203996	497,622091	4.432,826087	0,173913	4.433,00	18.998,00
55	Salañ Carrasco Segundo	170153919-7	5.750,00	1,250000%	1.553,547750	196,452250	1.750,000000	0,000000	1.750,00	7.500,00
56	Torres López Iván Edison	170881868-5	289,00	0,062826%	78,082661	9,873861	87,956522	0,043478	88,00	377,00
57	Valles Urrutia Darwin	080153268-0	45,00	0,009783%	12,158200	1,537452	13,695652	0,304348	14,00	59,00
58	Vivanco Briceño Angel Solón	080017388-2	3.450,00	0,750000%	932,128650	117,871350	1.050,000000	0,000000	1.050,00	4.500,00
59	Yandún Pozo Sigifredo Napoleón	040005850-9	1.439,00	0,312826%	388,792211	49,164311	437,956522	0,043478	438,00	1.877,00
60	Yépez Arboleda Jorge Camilo	170568196-1	97,00	0,021087%	26,207675	3,314064	29,521739	0,478261	30,00	127,00
			460.000,00	100,000000%	124.283,820000	15.716,180000	140.000,000000	0,000000	140.000,00	600.000,00

9000000

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
CITIZENIA Y CATEGORÍA

GRUPO DE CIUDADANIA 010081708-7

MALO DONOSO JOSE IGNACIO

AZUAY/ CUENCA/ BAGRARIO

12 JULIO 1945

002-0424-01270 M

AZUAY/ CUENCA

BAGRARIO 1945

[Signature]

1984 12/04/1989

EQUATORIANOS

0493446242

GRADO XIMENA B VIVER ANDRADE

SUPERIOR ECONOMISTA

CONNETTO MALO

DOLores DONOSO

QUITO 28/05/2007

0872672010

REN 2488274

Pol

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES

193-0218 NUMERO

0100319037 CEDULA

MALO DONOSO JOSE IGNACIO

PICHINGHA PROVINCIA

CHAUPICRUZ PARROQUIA

QUITO CANTON

ZONA

[Signature]

1982 PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibio.

Quito, a 04 SET. 2009

[Signature]

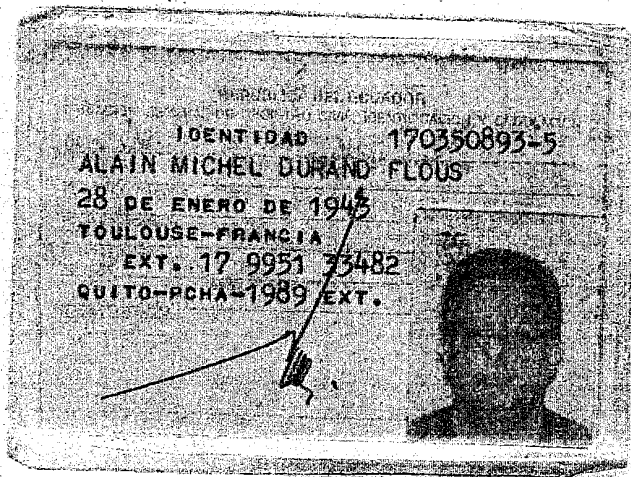
Dr. Juan Villalba Medina

NOTARIO NOVENO ENCARGADO

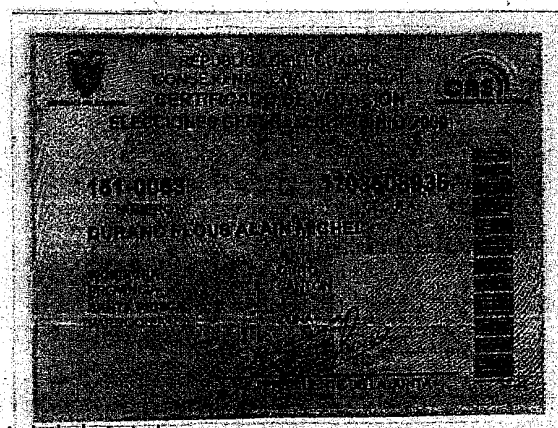
[Signature]

[Circular Stamp]

0000007



[Handwritten signature]



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibio.

4 SET. 2009

Quito, a
[Signature]
 Dr. Juan Villacis Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO.

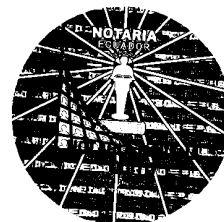
[Handwritten signature] 

Se otorgó ante mí, en la fecha que consta en el presente instrumento público y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA SOPALIN SOCIEDAD ANONIMA". Otorgado por SR. ALAIN MICHEL DURAND FLOUS Y ECO. JOSÉ IGNACIO MALO DONOSO; debidamente firmada y sellada en Quito, a dieciocho de Septiembre del dos mil nueve.-



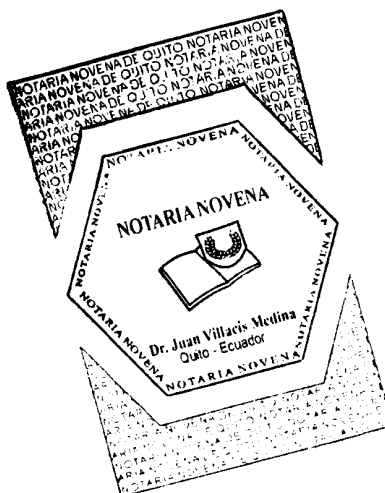
NOTARIA NOVENA (E)
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Juan Villacis Medina
DR. JUAN VILLACIS MEDINA



NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (ENCARGADO)

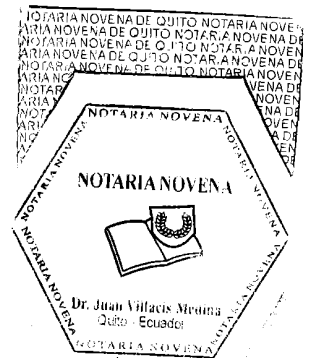
DR. JUAN VILLACIS MEDINA



0000008

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto en el Resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.09.004450, de veinte y tres de Octubre del dos mil nueve, emitida por la DR. MARCELO ICAZA PONCE Intendente de Compañías de Quito, tomé nota de su APROBACION al margen de la matriz de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA SOPALIN SOCIEDAD ANONIMA", celebrada ante mí el cuatro de Septiembre del dos mil nueve.-

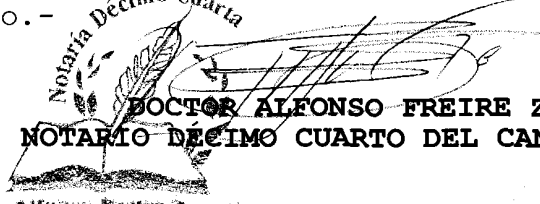
Quito, a veinte y cuatro de Noviembre del dos mil nueve



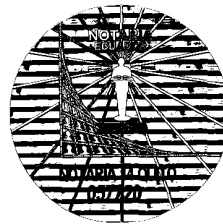

DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (ENCARGADO)

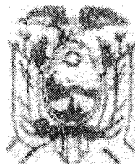
RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía Sociedad de Palmicultores de la Independencia Sopalin S.A., de fecha 12 de Julio del año 1.985, la Resolución No.SC.IJ.DJCPTE.Q.09.004450, de fecha 23 de Octubre del año 2.009, dictada por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital de USD \$ 460.00,00 a USD \$ 600.000,00; y, la Reforma de Estatutos de la referida compañía, constante en este instrumento público - Quito, a 02 de Diciembre del año 2.009.-
El Notario.-


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador



0000010



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON STO. DGO.

Direc: Edf. Mutualista Pichincha
Av. Quito y Río Toachi (esquina)
Segundo Piso- Oficina 2-2
Telf: 2759-734 / 2756-707
Celular: 092199918

RAZON.- Mediante Escritura Pública de fecha cuatro de Septiembre del 2009, otorgada ante el Dr. Juan Villacís Medina, Notario Noveno del Cantón Quito, aprobada mediante Resolución No SC.IJ.DJCPTE.Q.09.004450 del Intendente de Compañías de Quito, Dr. Marcelo Icaza Ponce, de fecha 23 de Octubre del 2009, la Compañía **SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA SOPALIN S.A.** realiza el aumento del capital social en ciento cuarenta mil dólares americanos (US \$ 140.000,00) ascendiendo a la suma de seiscientos mil dólares americanos (US \$ 600.000,00) y reforma sus estatutos en los términos constantes en la mencionada Escritura, la misma que inscribo con el Numero 282, Repertorio 1396, Tomo 43 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles.- Esta Escritura se marginó a fojas 106, Inscripción 29, Repertorio No. 902, Tomo 19 de este Registro en la inscripción original de Constitución de la mencionada Compañía.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura e inscrita la Resolución indicada.- Santo Domingo a 09 de Diciembre del 2009.-

LA REGISTRADORA



Maritza Llanos Durán
Dra. Maritza Llanos Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON STO. DOMINGO